

DECRETO

2026 - 3349

LIBRO

04/02/2026

RESOLUCIONES Y DECRETOS

T006754ad13004101f607ea052020839K

CODIGO

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valido/index.jsp>



**Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria**

Área de gobierno de Coordinación Territorial, Aguas, Carnaval y Fiestas
Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya

Ref.: GAA/avag
Expte.: JMD 2/2026 - Extraordinaria
Trámite: Convocatoria Junta Municipal del Distrito extraordinaria

Decreto de la Concejalía-Presidencia del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya por la que se convoca sesión extraordinaria de la Junta Municipal del Distrito, a celebrar el día 6 de febrero de 2026.

CONVOCATORIA

De conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 16 f) en relación con los artículos 22 y 24 del Reglamento Orgánico de Distritos (ROD), 60 Y 63 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración (ROGA, modificación BOP nº121, 4/10/2024), tengo a bien convocar a la **JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO TAMARACEITE-SAN LORENZO-TENOYA** del Excmo. Ayuntamiento de las Palmas de Gran Canaria, para celebrar **sesión extraordinaria**, con arreglo al orden del día que a continuación se indica, en el salón de actos sito en la calle Carretera General de Tamaraceite nº 111, el día **6 de febrero de 2026**, a las **DIECISIETE HORAS** en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, MEDIA HORA DESPUÉS, en los mismos términos de la primera, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Dar cuenta del Decreto de la alcaldesa número 45481/2025, de 11 de diciembre de 2025, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Socialista, Toma de posesión de D. Juan Francisco Afonso Soto.
- II.- Informar del << Proyecto anual de los presupuestos municipales 2026>>
- III.- Aprobar el presupuesto del Distrito Tamaraceite, San Lorenzo, Tenoya para el ejercicio 2026, distribuido este último con la convocatoria (el resto del presupuesto se encuentra disponible en las oficinas municipales de la Concejalía de Distrito Tamaraceite, San Lorenzo, Tenoya, en la calle Excmo. Sr. D. José Antonio Gutiérrez Mellado, nº15 Bj Izq.).

Régimen de Recursos.-

Contra el acto expreso que se le notifica, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante la plaza judicial que por reparto corresponde de la Sección de lo Contencioso Administrativo del Tribunal de Instancia de Las Palmas de Gran Canaria**, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción ContenciosoAdministrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, con carácter potestativo y previo al recurso contencioso administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra el acto expreso que se le notifica, podrá interponerse **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de UN MES, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la

C/ Capitán General Excmo. Sr. D. José Antonio Gutiérrez Mellado, 15 bajo izq.
35018 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 448 526 Fax: 928 670 550
www.laspalmasgc.es

Documento firmado por:	Fecha/hora:
GUSTAVO GERMÁN ALMEIDA ALMEIDA	04/02/2026 08:59
ESTHER LIDIA MARTIN MARTIN	04/02/2026 09:30
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	04/02/2026 09:35

DECRETO

2026 - 3349

LIBRO

04/02/2026

RESOLUCIONES Y DECRETOS

T006754ed13004101f607ea052020839K

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valido/index.jsp>

**Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria**
Área de gobierno de Coordinación Territorial, Aguas, Carnaval y Fiestas
Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya
Ref.: GAA/avag
Expte.: JMD 2/2026 - Extraordinaria
Trámite: Convocatoria Junta Municipal del Distrito extraordinaria

recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

De acuerdo con lo previsto en el apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de UN MES. Transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de SEIS MESES, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que se estime oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Las Palmas de Gran Canaria.

La Concejala Presidenta de Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya,
(Decreto 26902/2023, de 29 de junio, modificado y compilado por Decreto 42297/2024, de 30 de octubre)
ESTHER LIDIA MARTIN MARTIN

Cúrsese la presente convocatoria a los señores vocales miembros de la Junta, con indicación de que los expedientes de la sesión convocada se encuentran a su disposición en la Secretaría, y a las Asociaciones de vecinos y entidades cívicas del Distrito, inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones, así como su publicidad, de conformidad y a los efectos del artículo 16.1 d) del ROF; los artículos 23 y 24 del ROD y artículo 19.1 y 2 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana (ROPC).

Las Palmas de Gran Canaria.

El Secretario General Técnico de La Junta de Gobierno de La Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria
(Por delegación, Resolución nº. 2656 de 30/01/2017)
EI OFICIAL MAYOR,
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ

C/ Capitán General Excmo. Sr. D. José Antonio Gutiérrez Mellado, 15 bajo izq.
35018 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 448 526 Fax: 928 670 550
www.laspalmasgc.es

Documento firmado por:	Fecha/hora:
GUSTAVO GERMÁN ALMEIDA ALMEIDA	04/02/2026 08:59
ESTHER LIDIA MARTIN MARTIN	04/02/2026 09:30
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	04/02/2026 09:35